

LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

- 1º—Los Españoles celebran con fiestas el cincuenteno año despues de la conquista.—2º Los Floridanos siguen persiguiendo á los Españoles. Los Jesuitas llegan á Méjico.—3º Se impone en Nueva-España la alcabala. Se fundan los colegios de S. Pedro y S. Pablo, y el de Santos.—4º El Virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias.—5º Se envian colonias por diversas partes, y la Nueva-España entra en temor.—6º Se refiere una peste.—7º Sigue la misma materia.—8º Número de los muertos.—9º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de Méjico.—10º Modera Enriquez el trabajo de los Indios.—11º Se inunda Méjico. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de Virey al Perú, y en su lugar vá á Méjico el conde de la Coruña.—12º El conde de la Coruña pide al Rey visita para Méjico. Se establece el consulado.—13º Muere el conde de la Coruña, y gobierna la Audiencia.—14º Nombra el Rey por visitador de los tribunales al Arzobispo Moya. Se abre la visita.—15º Entra Moya de Virey. Continúa en la visita: depone á oidores, y ahorca algunos oficiales reales.—16º Se tiene en Méjico un concilio provincial. Sale de Nueva-España una rica flota, y va de Virey á Méjico el marqués de Villamanrique.—17º Lo determinado por el Arzobispo Moya, es aprobado por el Rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio.—18º Francisco Drak saquea la costa del Sur, y apresa al galeon de Filipinas.—19º Por puntos de jurisdiccion el marqués de Villamanrique arma gente contra la Audiencia de Guadalajara. Escriben de Méjico al Rey que habia guerras civiles.—20º Manda el Rey quitar el vireinato al marqués, y en su lugar va á Méjico D. Luis de Velasco.—21º Contiene la entrada de éste.—22º Se abre visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad.—23º Hace Velasco la paz con los Chichimecas.—24º Se envian á sus tierras Tlaxcaltecas.—25º Velasco hace juntar los Otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante.—26º Arregla Velasco la judicatura de los Indios. Fija los salarios de los jueces. Envia visitador á Filipinas, y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules.—27º Se les dobla á los Indios de la Nueva-España el tributo. Manda Velasco que paguen cada año siete reales y una gallina.—28º Se trata de la expedicion del Nuevo Méjico. Velasco va de Virey al Perú, y en su lugar entra el conde de Monterey.—29º Se envia una colonia á California, que vuelve al puerto. Salen de Méjico los soldados. Llegan á su destino sin hallar oposicion.—31º Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones.—32º Se jura en Nueva España á Felipe III. Se trasfiere á sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones.—33º Contiene lo que ejecutaron los comisarios en estos establecimientos.

1571. 1.º El primero de Enero, conforme á la costumbre recibida en la Nueva-España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesta á Leonel Cervantes, y el Dr. Bustamante: por ordinarios, á Luis Juárez de Peralta, y al Lic. Fernando Caballero: por procurador mayor, á Francisco Mérida: por obrero mayor, á Gerónimo López: por mayordomo, á Cristóbal Aguilar: por procuradores de corte, á Juan Velazquez Salazar, y á Juan Torres Garnica: por alférez real, al nuevo regidor por S. M., Melchor Legaspi: tuvo voto de regidor por el Rey, el oficial real Martin Berrueca: el Virey puso de escribano interino de cabildo á Tomás Justiniano. 2.º Los Españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del nuevo mundo Méjico: y los Indios, como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confesó ingénuamente que una mera congetura me guia para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del Virey Enriquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verosímil que á la mitad del año secular se efectuaran. A mas de toros, juegos de cañas, y otras diversiones á la Española, los mejicanos con sus danzas habladas, representaron lo que pasó antes y despues del sitio de Méjico, y renovaron varios juegos que muchos años atrás los Españoles les habian prohibido, y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal de éstos, era el que llaman volantines, que en ésta y otras ocasiones jugaban en la plaza, que hasta

hoy llaman del volador. En el medio se fijaba una viga altísima cilíndrica, en cuyo remate encajaba un gran mortero que tenia debajo un batidor bien afianzado que giraba. A este subian con gran destreza ocho ó diez mejicanos: los cuatro de ellos vestidos ó de grifos, ó de águilas, ó tambien de otras aves: alteruativamente bailaban dentro del mortero, divirtiendo al pueblo con sus monerías: despues atados á las cuerdas que pendian del batidor, y que daban trece vueltas al derredor del cilindro, número entre ellos misterioso, (pues de treceenas se servian para sus cálculos,) uno despues de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, mientras mas se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogia, recibiendo entre tanto los aplausos de los asistentes. Este espectáculo con razon habia sido prohibido de los Españoles, pues siempre sucedian desgracias, como acaeció en esta ocasion, aunque los mejicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban á él, y no son expuestos á que se les vaya la cabeza; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque, y subian ó bajaban del palo con tamboriles y sonajas para hacer pompa de su destreza, ó caian antes de asegurarse al batidor, ó al asir la cuerda se precipitaban. En el mismo año se instituyó en Méjico el tribunal de la Inquisicion. Felipe II, deseoso de preservar el nuevo mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habian sido tan perjudiciales á tantas provincias de la Europa, envió á Méjico á D. Pedro Moya de Contreras, y á D. Cristóbal Cervantes: este murió en la navegacion, y D. Pedro con el Dean de Méjico D. Ildefonso Bonilla, habiendo nombrado los oficiales que

1 Lib. Capitular.

2 Torquemada, p. 2. lib. 10. cap. 28.

debían componer aquel tribunal, en los principios de Noviembre, con la asistencia de los tribunales, en la Iglesia de Santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2.º Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernan Caballero y Luis Peralta: las ordinarias, á D. Agustin de Agurto, y Antonio de la Mota: fué obrero mayor, el procurador mayor Gerónimo López: el alférez real, Martin Berrueca: procurador de corte, Juan Velazquez Salazar: en lugar de uno de los alcaldes que despues murió, entró D. Luis Castilla. Con todo que habian pasado varios años despues de la última expedición de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los Españoles; por esta razon los vireyes habian tenido cuidado de recoger los residuos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior á las demas del nuevo mundo, movió á muchos varones apostólicos fiados solamente en la proteccion del Señor, á penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo

1 Vetancourt, tom. 1. trat. de Méj. cap. 5.
NOTA. El gobierno español, al establecer la Inquisición, le dió á este tribunal un carácter régio, y tanto, que Felipe II, presidiendo dicho tribunal, condenó á muerte á su propio hijo el infante D. Carlos: desde entonces fué el brazo derecho de su despotismo y tiranía, y por lo mismo consignó en varias leyes de Indias el modo y forma solemne con que debían recibirse en estas los inquisidores venidos de España. Estas leyes se observaron estrechamente hasta la venida del último Inquisidor en el gobierno de Fernando VII, y habria restablecídolo, á no haber celebrado un convenio secreto con los primeros reyes de la Europa, á lo que se debe el que no haya reaparecido ese mónstruo, cuando lo repuso en su autoridad en 1822 el príncipe de Angulema á la cabeza del ejército frances.

1 Lib. Capitular.

aquellos Indios capaces de discernir entre los extrangeros quienes iban por sojuzgarlos, quienes por convertirlos. El nombre Español era para ellos muy aborrecible, mucho mas despues que supieron lo que habia pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habian probado en las guerras que habian sostenido contra ellos, por lo cual cuantos Españoles llegaban á sus tierras, eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, esta suerte tocó á ocho padres de la compañía de Jesus, que llevó allí un Floridano llamado Luis, desde la Habana, zeloso al parecer de la conversión de los suyos. Entre tanto se quedaron en dicha isla los padres *Sedeño, Roger y Villareal*, con el novicio Salcedo y Carrera, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirían. En estas dudas aportó allí el general Mendez que mandaba una escuadra que iba á sujetar á la Florida, y sabedor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de S. Agustin que estaba por los Españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que S. Francisco de Bórja, general de los jesuitas, señaló al padre Dr. Sanchez por superior de los que iban á Méjico á fundar una provincia: este comisionó á aquellos padres á que pasaron á Méjico á prevenir hospedage á quince hermanos suyos. Efectivamente, quedando allí los padres Villareal, Rogér y Carrera, partieron para Méjico Sedeño y Salcedo. Su alvergue fué el hospital que Cortés habia fundado con la advocación de la Concepción, y hoy llaman de Jesus Nazareno. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Prevenido allí el hospedage á sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habian apor-

tado con felicidad á Veraacruz á expensas del Rey, en donde el inquisidor D. Pedro Moya de Contreras, tenia puestos de antemano quienes les sirvieran y condujeran á Méjico, á donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenían dispuesto. El Virey Enriquez que siempre los favoreció, dejó á su elección el sitio para fundar colegio; pero el padre *Pedro Sanchez* prefirió á otros las casas que les cedió Alonso Villaseca, á donde pasó á habitar con su comunidad el 24 de Diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron á los jesuitas de favores; pero sobre todo, los padres agustinos extremáronse tanto en sus obsequios, que aquellos primeros padres dejaron á la posteridad escrito que no tenían palabras con que significar su agradecimiento. Cuanto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos cuantos vieron la Nueva-España, y cuantos han leído aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresion me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdon de una falta que parece excusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civil nada hallo digno de escribir en este año.

1573. 3.º En el siguiente fueron al-

1 Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p. 3. lib. 8.—En este año de 1571, llegó á Méjico el tribunal de la Inquisición, con el Sr. Moya y Contreras, primer inquisidor, y despues Arzobispo de Méjico. Torquemada, lib. 5. pág. 648. cap. 24.

2 Alegre Hist. manuscrita de la provincia de Méjico.

3 Sachino, Hist. general de la compañía de Jesus, p. 3. lib. 8.

4 Lib. Capitular.

caldes de mesta, Antonio de la Mota, y Pedro Muñoz: ordinarios, Hernan Gutierrez, y Hernando de Rivadeneira: procurador mayor, Garcia Albornoz: obrero mayor; Gerónimo Lopez: alguacil mayor por el Virey, Suero de Cangas: alférez real, Bernardino Albornoz: procurador de corte, Juan Velazquez Salazar. Por no sé qué incidente puso despues Enriquez por alguacil mayor á Antonio Delgadillo. Cerca de este tiempo, ó acaso en este mismo año, D. Martin Enriquez por comision particular que tenia del Rey, estableció en la Nueva-España la alcabala, carga de que hasta entonces habia estado exenta. Los mercaderes se le opusieron al principio, alegando, que aquella imposición era perjudicial al comercio que cada dia iba en mas aumento; porque todos desde la Europa corrian á aquel Reino á trasportar sus géneros fiados en aquella exención. El Virey que se mantuvo inflexible, respondió que ya aquel comercio habia echado tales raices, que nada habia que temer, y que no era razon que las exenciones que se habian concedido á aquel reino por tiempo limitado, pasado éste, y corridos muchos años cuando ya Méjico habia adquirido todo el esplendor que la hacia la primera plaza de comercio del nuevo mundo con perjuicio de la real hacienda, hubiera de estar descargada de un peso que tenían otras colonias. Esta respuesta obligó á todos á callar, y desde entonces se pagó la alcabala. El 3 de Junio de este año en S. Lorenzo el real, Felipe II libró despacho para que los curas y demas ministros de la Nueva-España, informados de las costumbres, ritos y antigüedad de aquellos pueblos, escribieran al consejo lo que hallaran digno de saber-

5 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.

6 Remesal, Hist. de Chiapa y Quauhtemalan, lib. 6. cap. 7.

se. El 6 de Setiembre, en la esquina de la calle del Indio Triste, cerca del colegio de los jesuitas, con treinta niños dotados de otros tantos patronos, se abrió el seminario de S. Pedro y S. Pablo que hoy llaman S. Ildefonso. Varias personas ricas cooperaron á esta obra pia, y pusieron para lo temporal un administrador; porque aquellos padres, á cuyo cuidado estaba por la falta de sugeto, rehusaron este encargo.² Contemporáneamente á esto, el canónigo tesorero D. Francisco Santos, trataba de fundar un colegio de pasantes á semejanza de los colegios mayores de España: esto por entonces no se ejecutó, y antes bien aquel canónigo ofreció sus casas y bienes al provincial de los jesuitas Pedro Sanchez, para un colegio de la compañía; pero este padre no solo no admitió aquella oferta, sino que exhortó al tesorero á ejecutar su primer pensamiento de hacer un colegio de pasantes nobles. Este consejo lo recibió bien D. Francisco Santos, y encomendó al dicho padre que hiciera las constituciones, las que aprobadas por el Virey el 1º de Noviembre con una oracion latina y con diez colegiales y dos fámulos, se abrió el colegio que en honor de su fundador, llamaron de Santa María de Todos Santos. Entre otras constituciones, la principal es, que las bocas se dieran por oposicion.

1574. 4. ³ Los oficiales de policia del siguiente año, fueron los siguientes: Hernando de Rivadeneira, y Hernan Gutierrez alcaldes de mesta: ordinarios, Juan Velazquez y Nuño Chaves: procurador mayor, Gerónimo Lopez: obrero mayor, el alférez real Dr. García Albornoz: capellanes del Santuario de los Remedios, y

1 Alegre Hist. manuscrita de la Provincia de N. E. de la Compañía.

2 El mismo autor.

3 Libro. Capitular.

de ciudad el padre Félix Peñafiel, y el padre Pedro Pérez: Alonso Valdés compró una plaza de regidor: tuvo voto en el cabildo por mandamiento del Virey, Gerónimo Mercado oficial real, y tomó posesion del puesto de primer corregidor, el Lic. Lorenzo Sanchez Obregón.⁴ En el mismo año el Virey Enriquez hizo notificar á los regulares de Méjico, estas órdenes del Rey que le habian llegado. 1º Que ningun religioso enviado por sus generales á la Nueva España, pasara á aquellas partes sin presentar al consejo de Indias sus comisiones, á las que se daría ó no el pase conforme se juzgara conveniente. 2º Que los dichos religiosos ya autorizados por el consejo, luego que llegaran á sus destinos, se presentaran á los Vireyes y Audiencia, y les hicieran saber las órdenes que llevaban. 3º Que cada año presentaran ante los mismos, lista de los religiosos que habia en sus conventos, y de los que tenian ocupados en las doctrinas para enviarlas al consejo, y pasarlas á los obispos respectivos, á fin de que supieran á quienes habian de dirigir sus mandamientos. Por último, que no removieran á los religiosos de las doctrinas sin substituir otras en su lugar, y sin dar de ello parte á las Audiencias. La respuesta que dieron los religiosos que tenian curatos, firmada el 12 de Diciembre en compendio, decia: ⁵ "Desde que entramos en la Nueva España, hemos participado á los ministros de S. M. los nuevos superiores que hemos elegido, y los conventos que sucesivamente hemos ido ocupando: en la misma práctica seguiremos, y nos conformaremos al mandamiento de los preladados que nos enviaren los generales, no siendo esto contrario á nuestro instituto;

4 Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 23.

5 Basalenque, Hist. de Michoacan, lib. 1. cap. 16, controversia 4ª

pero tocante á dar cuenta á tribunales seculares de la disciplina doméstica, y de los frailes que administran las doctrinas, quedando dependientes de los mismos, estamos resueltos á no hacerlo por contrario á nuestros privilegios, pues solo la caridad nos ha movido á aceptar las doctrinas; y así, si S. M. juzga proveer de otros ministros á aquellas parroquias, recibiremos en ello merced, y desembarazados de tantos cuidados, atenderemos al cumplimiento de nuestras reglas."

1575. 5. ¹ Junto el cabildo el dia de la Circuncision, eligió alcaldes de mesta, á Hernando Rivadeneira, y á Nuño Chaves: ordinarios, á Juan Valdiviezo, y á Hernando Dávila: procurador mayor, á Antonio Carbajal: obrero mayor y alférez real, á Gerónimo Lopez: capellan de los Remedios al padre García Fuentes. Tuvo voto de regidor el depositario general Andres Vazquez Aldana, y el alguacilazgo mayor lo dió el Rey á D. Carlos Sámano. Luego que el Virey leyó la respuesta de los provinciales de Méjico, lo pasó al Rey, á la sazón que se hallaba allí ² D. Fr. Domingo Salazar, proveido primer obispo de Manila, quien desde luego tomando el empeño de representar las causas que movian á aquellos provinciales, á no conformarse con los mandamientos del consejo de Indias, presentó un memorial, cuya respuesta fué, que se daba orden al Virey de no hablar por entonces de aquel asunto. Esta providencia se dió, no tanto por las razones que alegó el dicho obispo, cuanto por la escasez que habia en Nueva España de sacerdotes seculares que ocuparan las doctrinas de los religiosos. Entretanto que esto pasaba, Enriquez administraba el reino con prudencia, procuraba

1 Lib. Capitular.

2 Torquemada, p. 1. cap. 23.

su aumento, enviando por diversas partes colonias que poblaran los muchos desiertos que habian dejado los Chichimecas. Los Mejicanos en aquel tiempo comenzaban ya á tolerar el yugo de sus antiguos reyes. De esta quietud que se gozaba en toda la Nueva-España, y de la fudole apacible de aquellos naturales, esperaban todos tantos aumentos, que aquella parte del nuevo mundo seria dentro de pocos años la admiracion de la Europa. Eumedio de estas esperanzas se observaron ciertos fenómenos que atemorizaron á los habitantes de aquellas partes, y que en aquel siglo creian ser indicios de grandes males. A un cometa que habia precedido ³ siguieron las *parellas ó tres soles*, como llamaba el vulgo ⁴ que se vieron desde las ocho de la mañana, hasta la una de la tarde. De allí comenzaron los anuncios fatales, y el resto del año se pasó en continuos sobresaltos.

1576. 6. ⁵ Siendo alcaldes de mesta Hernando Dávila, y Juan Valdiviezo: ordinarios, Alonso Cervantes, y Antonio Delgadillo: procurador mayor, Antonio Carbajal: teniente de alguacil mayor, Alonso Sedeño: capellan de ciudad, el padre Juan Cervantes, por enfermedad del propietario, padre Antonio Herrera: nuevo regidor por el Rey, D. Luis Felipe de Castilla: con voto en el regimiento, Rui Diaz, y Martin Irigorren, oficiales reales; por uno de los casos raros que suceden en el orden de las cosas, los anuncios de grandes males se verificaron en la Nueva España: por esto la historia de los dos si-

3 Torquemada, p. 6. cap. 23.

4 Igual fenómeno fué materia de la conversacion de Ciceron en su tratado de República que se registra en el manuscrito hallado en el Vaticano últimamente por el Sr. Máy.

5 Lib. Capitular.

guientes años, es la mas funesta que halló. ¹ Una horrible peste picó entre los naturales, que para curarla no bastaron los muchos médicos que habia, y aunque estos se hubieran multiplicado, no hubieran sido de provecho, siéndoles incógnita la causa y sus remedios; y así toda ciencia y aun las plegarias que se hicieron dentro y fuera de las ciudades, no impidieron el curso de tal veneno. Este nació entre los mismos mejicanos, ni vino de otras partes como regularmente acaece. No sabemos en qué lugar haya comenzado, pues los autores lo callan. Lo que consta es, que por mas de seiscientas leguas desde Yucatán hasta los Chichimecas, corrió con tal mortandad de los naturales, que en la historia de Méjico no tiene ejemplar, por lo cual me ha parecido digno de la historia contar cuanto pasó en aquella pública calamidad, de donde los sabios podrán indagar el origen de tan repentina mutacion en los cuerpos de una nacion como la mejicana, tan parca, y que no se alimenta sino de comidas simples. Entrada la primavera, sin haber precedido causa alguna, comenzaron los mejicanos á sentir fuertes dolores de cabeza, á estos sobrevenia calentura, que les causaba tal ardor interior, que con las cubiertas mas ligeras no podian cobijarse. Nada los recreaba mas que el salir de sus pobres casas, y echarse ó en sus patios, ó en las calles, lo que hacian los que carecian de asistencia: á esto se agregaba una perpetua inquietud, y sobreviniéndoles flujo de sangre á las narices, á los siete ó nueve dias morian. Si alguno por dicha escapaba de este fatal término, quedaba con tal debilidad, que á cada hora temia la muerte. Ninguna casa de los mejica-

¹ Dávila Padilla, Hist. de los Dominicanos de Méjico, lib. 2. cap. 46.

nos fué exenta de esta calamidad, por haberse pegado la peste de unos á otros, y esta fué la causa del grande extrago que hizo. Aquellos que ó no tenian deudos que los asistiesen, ó cuyas familias todas estaban contagiadas, no teniendo quien les ministrara aquel corto alimento de atole, como llaman en Méjico, ó de poleadas de maíz, morian de hambre, y fueron tantos los que murieron por esta causa, que acaso á los principios mayor extrago hizo la necesidad, que la peste. Esta no perdonó á sexo ú edad, y causaba horror entrar en las casas de los apestados y hallar á los moribundos niños entre los cuerpos de sus difuntos padres. Los mejicanos, cuasi atónitos con aquel imprevisto extrago, como si su raza hubiera entonces de acabarse, caían en una profunda melancolía que les era fatal. Mejicanos hubo que se contagiaron de miedo. A la verdad, este azote de la Divina Justicia tenia tan maligno carácter, que no se puede explicar, y por lo mismo pareció cosa extraña, mucho mas teniendo la singularidad de que contagiándose casi todos los naturales, los Españoles é hijos de ellos gozaban de salud.

7. El Arzobispo que era á la sazón D. Pedro Moya de Contreras, y el Virey D. Martin Enriquez, cada uno por su parte pensó en levantar hospitales en que se curaran los apestados: pero imposibilitado este arbitrio por ser la peste general, llamaron segun congetura, á los médicos mas insignes, y los exhortaron á que averiguada la causa aplicaran los remedios convenientes; pero estos despues de muchas juntas y repetidas disecciones de cadáveres hechas en el hospital Real por el Dr. Juan de la Fuente, nada determinaron, pues en los anatomizados no observaban sino hinchazon en el hígado, y así jamas atinaron con los remedios: lo que á

los unos sacaba de la fauces de la muerte, aplicado á otros les abreviaba la vida: las sangrias y demas auxilios del arte nada aprovecharon. Viendo esto el Arzobispo, llamó á los superiores de las religiones, y les encomendó el cuidado de los apestados. Encargados éstos, conforme al número de sugetos que tenian, los padres franciscanos, dominicanos, agustinos y jesuitas, se distribuyeron por aquellos barrios de los Indios, de esta manera: los unos llevaban los alimentos y medicinas: otros oían sus confesiones, les administraban el viático, extrema-uncion, y los exhortaban á morir cristianamente: en seguida venian otros que sacaban de las casas los cuerpos muertos, y llevaban á enterrar á las iglesias vecinas: esto se hacia á los principios; pero despues cuando la mayor parte de naturales estaba contagiada, en los cementerios que por lo comun están delante de las iglesias, se abrian profundas fosas en donde les daban sepultura eclesiástica. Tuvieron gran parte en el piadoso trabajo de asistir á los apestados no solo los clérigos, sino tambien los seculares; pero sobre todos, las matronas, mugeres, ó hijas de Españoles que se mostraron en esta ocasion madres de los desvalidos Indios: corrian estas acompañadas de sus criadas por aquellos barrios, de casa en casa, limpiando las horruras de los enfermos; conociendo, como era verdad, que la incuria y desaseo eran causa de tanto mal, los proveian de ropa limpia, y les suministraban los alimentos mas delicados que su caridad les sugeria, y como para el cuidado de los enfermos están dotadas de particular gracia, á muchos libraron de la muerte. Esta asistencia poco mas ó menos tuvieron los Indios en las poblaciones donde habia muchos Españoles; pero en aquellas en que solos ellos habitan, todo el cuidado de los apestados

cargó sobre los curas ¹ religiosos, que salian de sus conventos ó casas al amanecer, gastando el dia en administrar los Sacramentos, enterrar á los muertos, y llevar la comida y remedio á los enfermos; ni volvian á sus casas sino al Ave María. Este continuado trabajo fué la causa de que muchos murieran. Cuantos hayan sido éstos, se ignora. Se sabe solamente que de los padres franciscanos murieron muchos, ocho de los padres dominicanos, y uno que fué el rector de los padres jesuitas. Y de verdad me es muy sensible, que escribiendo la historia de Méjico no pueda dar razon individual de tantas víctimas, de la caridad que nos dejaron tan buenos ejemplos. Es de notar que estos celosos ministros no fallecieron de peste, pues como antes digimos, ningun Español se contagió, sino de otra enfermedad parecida á esta, originada del excesivo trabajo, y hálito pestilente de los enfermos. Mientras que la peste se cebaba en los Mejicanos, estos fueron tachados de haber procurado pegarla á los Españoles; ya, echando en las acequias que corrian por sus calles los cuerpos muertos; ya, amasando el pan con la sangre de éstos, porque se enfurecian, dice el P. Dávila y Padilla, ² al considerar que su nacion se exterminaba cuando los Españoles gozaban de robusta salud. Acaso algunos cuerpos muertos que se hallaron en las acequias dieron ocasion á esta voz; porque parece que la razon dicta no creer tan gran delito sin pruebas convincentes. Entre tanto llegó el otoño, y cesaron las aguas: comenzó á sentirse el frio, y todos se prometian que cesaría la peste, como sucede frecuentemente, pero estas espe-

¹ Torquemada, p. 1. lib. 5. cap. 22.

² Dávila y Padilla, Hist. de los Dominicanos de Méjico, lib. 2. cap. 46.